

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 311

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000137, Proposición no de ley relativa a la concesión de préstamo para financiación de la deuda histórica del Ayuntamiento de Jerez (*Rechazada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016*) 4
- 10-15/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la indicación geográfica protegida (IGP) e impulso del sector de la carne de membrillo de Puente Genil (*Enmienda*) 5
- 10-15/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la indicación geográfica protegida (IGP) e impulso del sector de la carne de membrillo de Puente Genil (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016*) 6
- 10-16/PNLC-000105, Proposición no de ley relativa a la declaración de la cultura del caballo andaluz o pura raza española como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016*) 7
- 10-16/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa a la construcción de la nueva sede judicial de Torrox (Málaga) (*Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016*) 8
- 10-16/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a la I+D+i en el sector agroalimentario andaluz (*Enmienda*) 9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 311

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2016

- 10-16/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a la I+D+i en el sector agroalimentario andaluz *(Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016)* 10
- 10-16/PNLC-000194, Proposición no de ley relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como parque natural *(Enmiendas)* 12
- 10-16/PNLC-000194, Proposición no de ley relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como parque natural *(Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2016)* 14
- 10-16/PNLC-000200, Proposición no de ley relativa al arreglo del Camino de la Reyerta, entre Sanlúcar de Barrameda y Chipiona (Cádiz) *(Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2016)* 15
- 10-16/PNLC-000230, Proposición no de ley relativa al apoyo a la fábrica de cemento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Enmienda)* 16
- 10-16/PNLC-000230, Proposición no de ley relativa al apoyo a la fábrica de cemento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2016)* 17
- 10-16/PNLC-000231, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación integral y la reapertura del Museo Arqueológico de Granada *(Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016)* 18
- 10-16/PNLC-000232, Proposición no de ley relativa a las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía *(Enmiendas)* 19
- 10-16/PNLC-000232, Proposición no de ley relativa a las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016)* 21
- 10-16/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa a la provisión de recursos hídricos en la provincia de Málaga *(Enmiendas)* 22
- 10-16/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa a la provisión de recursos hídricos en la provincia de Málaga *(Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2016)* 24
- 10-16/PNLC-000235, Proposición no de ley relativa a la consecución de la denominación de origen para la «quisquilla de Motril» *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016)* 25

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 311

X LEGISLATURA

28 de septiembre de 2016

- 10-16/PNLC-000238, Proposición no de ley relativa a la financiación de la Torre del Homenaje en Torres de Albánchez *(Rechazada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016)* 26
- 10-16/PNLC-000239, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y Registro Andaluz de Entidades Locales para que se respete la voluntad popular en la designación de la presidencia de las entidades locales autónomas *(Aprobada por la Comisión de Presidencia y Administración Local en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016)* 27
- 10-16/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa al pago de cantidades pendientes relativas al trabajo autónomo por parte de la Junta de Andalucía *(Enmiendas)* 28
- 10-16/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa al pago de cantidades pendientes relativas al trabajo autónomo por parte de la Junta de Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016)* 30

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

- 10-16/IFC-000002, Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Humilladero (Málaga) *(Aprobada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016)* 31

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000137, Proposición no de ley relativa a la concesión de préstamo para financiación de la deuda histórica del Ayuntamiento de Jerez

Rechazada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la indicación geográfica protegida (IGP) e impulso del sector de la carne de membrillo de Puente Genil

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto 5, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«5. Que se garantice, con las ayudas económicas que existen para la comercialización de nuestros productos, la presencia del membrillo de Puente Genil en las ferias gastronómicas autonómicas, nacionales e internacionales».

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la indicación geográfica protegida (IGP) e impulso del sector de la carne de membrillo de Puente Genil

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (IGP) E IMPULSO DEL SECTOR DE LA CARNE DE MEMBRILLO DE PUENTE GENIL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Promover la protección nacional de la carne de membrillo de Puente Genil entre las figuras de calidad diferenciadas, como Indicación Geográfica Protegida (IGP).
2. Que provea, de forma coordinada y junto al resto de administraciones públicas y otras entidades (Ayuntamiento de Puente Genil, Diputación de Córdoba, Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur, etc.), suficientes incentivos económicos para la modernización industrial, la revitalización y creación de empresas de economía social en torno al sector del membrillo, así como la comercialización diferencial de la carne de membrillo y sus derivados, el apoyo a la internacionalización y fomento de las exportaciones de este sector, la dignificación de los precios de la producción del membrillo y la desestacionalización de su industria.
3. Que profundice, de forma coordinada y junto al resto de administraciones públicas, en la recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial, histórico y cultural vinculado al sector del membrillo en Puente Genil, fomentando encuentros comerciales y culturales en torno a la industria agroalimentaria de la carne de membrillo, fomentando asimismo su progresiva incorporación en el mercado de productos *gourmet* y diversificando productos derivados de la carne de membrillo, como ambientadores, productos energéticos para la práctica del deporte o licores.
4. Que adopte medidas para facilitar la colaboración entre el sector de la industria de la carne de membrillo de Puente Genil, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) y la Universidad de Córdoba, con el fin de desarrollar proyectos de investigación e innovación agroalimentaria, que puedan hacer frente a las dificultades de la producción endógena del membrillo, debido a las heladas y el pulgón *Aphis pomi*.
5. Que se garantice, con las ayudas económicas que existen para la comercialización de nuestros productos, la presencia del membrillo de Puente Genil en las ferias gastronómicas autonómicas, nacionales e internacionales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000105, Proposición no de ley relativa a la declaración de la cultura del caballo andaluz o pura raza española como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA CULTURA DEL CABALLO ANDALUZ O PURA RAZA
ESPAÑOLA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a sumar su apoyo a la candidatura promovida por las asociaciones y colectivos vinculados al caballo andaluz para la Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por parte de la UNESCO, de la cultura del caballo andaluz o pura raza española, y comprometerse a prestar todo su apoyo técnico para la formalización de la documentación de dicha candidatura y su tramitación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000139, *Proposición no de ley relativa a la construcción de la nueva sede judicial de Torrox (Málaga)*

Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a la I+D+i en el sector agroalimentario andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Punto único

Se propone la modificación del único punto del texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Economía y Conocimiento a contribuir a elaborar un plan de impulso de la I+D+i de la industria agroalimentaria andaluza, en el marco del actual PAIDI y en coordinación con las consejerías competentes para el desarrollo de los programas sectoriales, que contemple medidas para consolidar la apuesta que ya se viene desarrollando en los siguientes aspectos:

1) Colaboración entre los distintos agentes del sector agroalimentario, desde la esfera productiva, transformadora, o comercializadora, hasta el ámbito de la investigación y la tecnología, mediante el refuerzo de las estructuras de trabajo conjunto que se puedan originar auspiciadas por la Asociación Europea de Innovación, en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

2) Consolidar la aportación a la transformación del sector agroalimentario andaluz, apostando por las actuaciones integrales, la especialización científica y la cooperación –entre sectores productivos, profesionales, empresarios, científicos y académicos–.

3) Dar un nuevo empuje a la transferencia y difusión de los conocimientos, a través de la innovación abierta, que fomente la participación de las empresas, en asociación con las universidades y otras organizaciones».

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a la I+D+i en el sector agroalimentario andaluz

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA I+D+I EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Economía y Conocimiento a contribuir a elaborar un plan de impulso de la I+D+i de la industria agroalimentaria andaluza, en el marco del actual PAIDI y en coordinación con las consejerías competentes para el desarrollo de los programas sectoriales, que contemple medidas para: 1.º consolidar la colaboración entre los distintos agentes del sector agroalimentario, desde la esfera productiva, transformadora, o comercializadora, hasta el ámbito de la investigación y la tecnología, mediante el refuerzo de las estructuras de trabajo conjunto que se puedan originar auspiciadas por la Asociación Europea de Innovación, en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, y 2.º consolidar la aportación a la transformación del sector agroalimentario andaluz, apostando por las actuaciones integrales, la especialización científica y la cooperación –entre sectores productivos, profesionales, empresarios, científicos y académicos–, dando un nuevo empuje a la transferencia y difusión de los conocimientos, a través de la innovación abierta, que fomenta la participación de las empresas, en asociación con las universidades y otras organizaciones. Entre esas medidas se deberán contemplar:

- a) La capacitación para el mantenimiento de márgenes, optimizando procesos innovadores.
- b) Impulsar las medidas necesarias, con un claro enfoque transversal, que abarque procesos, conceptos y tecnología.
- c) Priorizar la innovación gracias a la cooperación entre la base del sistema –sector agrario- hasta el consumidor final.
- d) Enfocar el proceso innovador con el objetivo de mejorar la calidad, el servicio, la presentación del producto y el precio competitivo.
- e) Propiciar la cooperación de la industria agroalimentaria con otros sectores complementarios avanzados tecnológicamente (fitosanitarios, envases, distribución, transporte, etc.).
- f) Propiciar los marcos de estabilidad necesaria al agricultor, que permita establecer estrategias a largo plazo, propiciando la innovación.
- g) Programar el establecimiento de plataformas que creen mecanismos de contacto con los consumidores, permitiendo el detectar demandas y tendencias que posibiliten adaptarse a tiempo a las necesidades del mercado.

h) Implantar la cultura de capital semilla para ayudar a empresas en desarrollo, utilizando como instrumento las «aceleradoras de empresas», tanto desde el punto de vista económico como técnico, propiciando que florezca el talento en forma de empresas.

i) Incluir los puntos anteriormente citados en el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000194, Proposición no de ley relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como parque natural

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 13 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone la siguiente redacción:

«Instar al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, promueva un apoyo integral a la zona de Sierra Morena, impulsando la conservación medioambiental en equilibrio con las actividades económicas tradicionales y la realidad física de la zona; aportando también los recursos económicos necesarios y respetando, en esta cuestión, las competencias de la autonomía municipal de los ayuntamientos afectados».

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto único

Se propone la modificación del único punto del texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que abra un período de diálogo con ayuntamientos, agentes sociales y colectivos de los municipios que estarían dentro del ámbito de actuación del Parque Natural Sierra Morena de Córdoba, a fin de lograr un consenso necesario previo a la creación de este parque natural, para que, una vez alcanzado este consenso, se inicien los trámites necesarios para su creación».

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000194, Proposición no de ley relativa a la declaración de la Sierra Morena de Córdoba como parque natural

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA SIERRA MORENA DE CÓRDOBA COMO PARQUE NATURAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, y en el plazo máximo de un año, constituya una mesa de participación y diálogo para la elaboración de una propuesta para la declaración del Parque Natural de Sierra Morena de Córdoba, en el que participen ayuntamientos, agentes sociales y colectivos de los municipios que estarían dentro del ámbito de actuación, con el fin de lograr el consenso necesario con el que iniciar los trámites para dicha declaración.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000200, Proposición no de ley relativa al arreglo del Camino de la Reyerta, entre Sanlúcar de Barrameda y Chipiona (Cádiz)

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ARREGLO DEL CAMINO DE LA REYERTA,
ENTRE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y CHIPIONA (CÁDIZ)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio arregle con carácter urgente el Camino de la Reyerta, entre las localidades de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, en la provincia de Cádiz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000230, Proposición no de ley relativa al apoyo a la fábrica de cemento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 13 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Punto 2, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra desbloquee la situación en que se encuentra la nueva actividad requerida por la empresa como consecuencia de la modificación del Plan de Ordenación Urbana, que impide desarrollarla y que cuenta con la licencia favorable del Gobierno andaluz concedida por el ejercicio de sus competencias».

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000230, Proposición no de ley relativa al apoyo a la fábrica de cemento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000231, Proposición no de ley relativa a la rehabilitación integral y la reapertura del Museo Arqueológico de Granada

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LA REAPERTURA
DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA

1. El Parlamento de Andalucía reconoce la labor realizada por el Gobierno de la Junta de Andalucía para la reapertura del Museo Arqueológico de Granada.
2. El Parlamento de Andalucía considera que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debe cumplir con los compromisos del 2011 adquiridos entre las administraciones autonómica y estatal que permitan la reapertura del Museo Arqueológico de Granada.
3. El Parlamento de Andalucía considera que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debe redactar y ejecutar un proyecto integral que contemple la total rehabilitación de los inmuebles y el contenido museográfico.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000232, Proposición no de ley relativa a las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que impulse la adopción de las medidas reglamentarias necesarias, con el mayor rango normativo posible dentro de las competencias que le son propias, con el fin de poner a disposición de los andaluces y andaluzas, mediante la concesión administrativa de las mismas, el conjunto de tierras que sean de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía o de alguno de sus entes instrumentales y que estén destinadas al uso agrario o que resulten transformables para tal uso, así como los bienes y derechos inherentes a las mismas».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. El Parlamento de Andalucía insta el Consejo de Gobierno a que garantice que en este proceso se preserven los derechos de todos los andaluces y andaluzas, en términos de igualdad, concurrencia y publicidad en el acceso al uso agrario de estos bienes, priorizando en todo caso a las cooperativas que las gestionan actualmente, los jóvenes agricultores y agricultoras, asociaciones y colectivos de desempleados agrarios, así como a los municipios, provincias y entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que acrediten la puesta en marcha de fórmulas de explotación sociocooperativas o de economía social y agricultura de grupo,

en cumplimiento de los objetivos que determina nuestro actual Estatuto de Autonomía para Andalucía en el marco de la política de reforma agraria, relativos a la corrección de los desequilibrios territoriales, la creación de pleno empleo y el impulso de la competitividad de nuestra agricultura».

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000232, Proposición no de ley relativa a las fincas de titularidad de la Junta de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS FINCAS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse la adopción de las medidas reglamentarias necesarias, con el mayor rango normativo posible dentro de las competencias que le son propias, con el fin de poner a disposición de los andaluces y andaluzas, mediante la enajenación de las mismas, el conjunto de tierras que sean titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía o de algunos de sus entes instrumentales y que estén destinadas al uso agrario o que resulten transformables para tal uso, así como los bienes y derechos inherentes a las mismas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que garantice que en este proceso se preserven los derechos de todos los andaluces y andaluzas, en términos de igualdad, concurrencia y publicidad en el acceso al uso agrario de estos bienes, priorizando en todo caso a los jóvenes agricultores y agricultoras y a las asociaciones y colectivos de desempleados agrarios, así como a los municipios, provincias y entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que acrediten la puesta en marcha de fórmulas de explotación sociocooperativas o de economía social y agricultura de grupo, en cumplimiento de los objetivos que determina nuestro actual Estatuto de Autonomía para Andalucía en el marco de la política de reforma agraria, relativos a la corrección de los desequilibrios territoriales, la creación de pleno empleo y el impulso de la competitividad de nuestra agricultura.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa a la provisión de recursos hídricos en la provincia de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 13 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. Elaborar y aprobar, junto al resto de administraciones implicadas, en el plazo de un mes, un calendario de actuaciones y obras hidráulicas contenidas en el programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (2015-2021) correspondientes a la provincia de Málaga, priorizando aquellas que vendrían a solucionar las coyunturas de restricciones al consumo humano y agrícola que se están imponiendo en los últimos meses en diferentes localidades, fundamentalmente en las comarcas de Antequera y Axarquía».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«2. Acometer, junto al resto de administraciones implicadas, a lo largo de esta legislatura, todas las obras y actuaciones contenidas en el referido plan para el horizonte 2021 que sean clave para afrontar los períodos de sequía, que cada vez serán más frecuentes, y que permitan satisfacer las diferentes demandas, así como alcanzar el buen estado de las masas de agua».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3 del texto propositivo, quedando como sigue:

«3. Analizar, junto al resto de administraciones implicadas, los diferentes proyectos de interconexión entre los embalses de la provincia, fundamentalmente entre los de La Concepción y La Muela, que mediante una serie de conducciones evitarían la pérdida de recursos hídricos por falta de capacidad de almacenaje del primero, y permitiría el aprovechamiento de esos sobrantes en la comarca de la Axarquía».

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Acometer, a lo largo de esta legislatura, todas las obras hidráulicas y actuaciones contenidas en el referido plan para el horizonte 2021 que sean clave para afrontar los períodos de sequía, que cada vez serán más frecuentes, y que permitan alcanzar un buen estado en las masas de agua y satisfacer las demandas de consumo humano en los municipios y para uso agrícola, mientras los cultivos se adaptan a escenarios futuros en los que deberán consumir menos agua».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«3. Analizar y valorar los diferentes proyectos de interconexión entre los embalses de la provincia, fundamentalmente entre los de La Concepción y La Viñuela, evitando la pérdida de recursos hídricos».

Parlamento de Andalucía, 13 de septiembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa a la provisión de recursos hídricos en la provincia de Málaga

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROVISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar y aprobar, en el plazo de un mes, un calendario de actuaciones y obras hidráulicas contenidas en el programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (2015-2021) correspondientes a la provincia de Málaga, priorizando aquellas que vendrían a solucionar las coyunturas de restricciones al consumo humano y agrícola que se están imponiendo en los últimos meses en diferentes localidades, fundamentalmente de las comarcas de Antequera y Axarquía.

2. Acometer, a lo largo de esta legislatura, todas las obras hidráulicas y actuaciones contenidas en el referido plan para el horizonte 2021 que sean clave para afrontar los períodos de sequía, que cada vez serán más frecuentes, y que permitan alcanzar un buen estado en las masas de agua y satisfacer las demandas de consumo humano en los municipios y para uso agrícola, mientras los cultivos se adaptan a escenarios futuros de escasez de agua.

3. Analizar y valorar, junto al resto de administraciones implicadas, los diferentes proyectos de interconexión entre los embalses de la provincia, fundamentalmente entre los de La Concepción y La Viñuela, evitando la pérdida de recursos hídricos.

4. Iniciar, en el actual período de sesiones, las obras de infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento, incluidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, pendientes en la provincia de Málaga, principalmente en las comarcas del Guadalhorce y Axarquía, incorporando a las mismas sistemas de regeneración de las aguas para su posterior reutilización, fundamentalmente en explotaciones agrícolas de la zona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000235, Proposición no de ley relativa a la consecución de la denominación de origen para la «quisquilla de Motril»

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSECUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN
PARA LA «QUISQUILLA DE MOTRIL»

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar y colaborar en el ámbito de sus competencias con el proyecto para la consecución de la denominación de origen «Quisquilla de Motril».
2. Apoyar la puesta en marcha de la marca colectiva «Quisquilla de Motril».

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000238, Proposición no de ley relativa a la financiación de la Torre del Homenaje en Torres de Albánchez

Rechazada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000239, Proposición no de ley relativa a la modificación de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y Registro Andaluz de Entidades Locales para que se respete la voluntad popular en la designación de la presidencia de las entidades locales autónomas

Aprobada por la Comisión de Presidencia y Administración Local en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2010, DE 11 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA, Y EL REGLAMENTO DE DEMARCACIÓN MUNICIPAL DE ANDALUCÍA Y REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES LOCALES PARA QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD POPULAR EN LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y Registro Andaluz de Entidades Locales, para que se respete la voluntad popular en la designación de la Presidencia de las entidades locales autónomas y se contemple que, ante una circunstancia de ausencia transitoria en la Presidencia o cese por alguna de las causas contempladas en la Ley, la designación de la Presidencia se realice por el representante legal de la candidatura a la que pertenezca la alcaldía por haber sido la que más votos populares hubiese recibido en los comicios, o, en su defecto, por el suplente de la candidatura.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa al pago de cantidades pendientes relativas al trabajo autónomo por parte de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. Determinar las cantidades que se adeudan por todos los expedientes justificados correctamente y que se ajustan a las exigencias de la convocatoria establecida al efecto para los programas llevados a cabo dentro del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía y los programas extraordinarios citados correspondientes a 2013 y 2015».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«2 Establecer un calendario de pagos por parte de la Junta de Andalucía a trabajadores autónomos y asociaciones representativas del colectivo por ayudas pendientes de cobro, siempre en función del cumplimiento de las tramitaciones administrativas y las correspondientes comprobaciones necesarias por parte del cuerpo de funcionarios competente de la Administración Pública».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3 del texto propositivo, quedando como sigue:

«3. Abonar de manera inmediata, cumpliendo con todos los requisitos administrativos y los trámites legales que son necesarios para efectuar los pagos, las cantidades correspondientes al Programa de Fomento y

Consolidación del Trabajo Autónomo incluido en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, derivada del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo».

Sevilla, 13 de septiembre de 2016.
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa al pago de cantidades pendientes relativas al trabajo autónomo por parte de la Junta de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PAGO DE CANTIDADES PENDIENTES RELATIVAS AL TRABAJO AUTÓNOMO POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Determinar las cantidades que se adeudan por todos los expedientes justificados correctamente y que se ajustan a las exigencias de la convocatoria establecida al efecto para los programas llevados a cabo dentro del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía y los programas extraordinarios citados correspondientes a 2013 y 2015.

2. Establecer un calendario de pagos por parte de la Junta de Andalucía a trabajadores autónomos y asociaciones representativas del colectivo por ayudas pendientes de cobro, siempre en función del cumplimiento de las tramitaciones administrativas y las correspondientes comprobaciones necesarias por parte del cuerpo de funcionarios competente de la Administración Pública.

3. Abonar de manera inmediata, cumpliendo con todos los requisitos administrativos y los trámites legales que son necesarios para efectuar los pagos, las cantidades correspondientes al Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo incluido en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, derivada del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

10-16/IFC-000002, Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Humilladero (Málaga)

Aprobada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 34 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, ha acordado aprobar la iniciativa fiscalizadora en comisión relativa al Ayuntamiento de Humilladero (Málaga), con número de expediente 10-16/IFC-000002, y dirigirse a la Cámara de Cuentas de Andalucía a fin de que proceda a su cumplimiento, en los términos dispuestos en los artículos 2 y 8 de la citada ley, modificados por la Ley 4/2001, de 24 de mayo.

Sevilla, 20 de septiembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INICIATIVA FISCALIZADORA RELATIVA AL AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO (MÁLAGA)

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a la realización de fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Humilladero (Málaga), correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 12 de junio de 2015.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

